

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE POSTGRADO

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N°8066 DE 2019

SANTIAGO, 17/06/2020 - 1851

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°055 de 2018, la Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÉSE la Resolución N° 8066 del 25 de noviembre de 2019, que modifica la resolución N° 1083 del 15 de marzo de 2019, que establece el Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería estructural, incorporando las siguientes Asignaturas Electivas:

Nombre de la Asignatura	TEL	SCT	Semestre	Requisitos	Tipo de Asignatura
Análisis Sísmico Avanzado de Estructuras	2-0-0	3	2	Semestre 1 aprobado	Electiva
Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor Computacional	2-0-0	3	2	Semestre 1 aprobado	Electiva
Teoría y Modelación Computacional de Acero Estructural	2-0-0	3	2	Semestre 1 aprobado	Electiva
Teoría y Modelación Computacional de Estructuras de Madera	2-0-0	3	2	Semestre 1 aprobado	Electiva

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG/CUO/AFD/DMG/ivp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Postgrado

1 Dirección del Programa de Magister en Cs. De la Ingeniería mención Ingeniería Estructural

1 Registro Académico

1 Títulos y Grados

1 Departamento de Calidad y Acreditación

1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Fac. de Ingeniería

1 Registro Curricular de la Facultad de Ingeniería

1 Archivo Central

2 Oficina de Partes.